

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el agente Pablo Becerra del Área Tecnología Educativa de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la gestión para la reparación de una cámara fotográfica;

que los gastos fueron abonados por el agente Pablo Becerra;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por el agente Pablo Becerra del Área Tecnología Educativa de la Facultad por un monto total de \$ 703,01 (pesos setecientos tres con 01/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la gestión para la reparación de una cámara fotográfica. Y REINTEGRAR dicho monto a el agente Pablo Becerra

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 DIC 2016
RESOLUCIÓN N° 1595
e.S.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1595

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
21/11/2016	F.0002-00000283	Next Group Argentina SRL	Flete	\$ 423,50
02/11/2016	F.0003-00000133	AHP TV SRL	Rep. Maquina	\$ 279,51
				\$ 703,01


Silvia Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES